

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 050013110-007-2019-00485 -00

Referencia: Liquidación Sociedad Conyugal

Atendiendo la justificación médica allegada por la apoderada del señor Luis Javier Montoya, se accede a lo solicitado, en consecuencia, se dispone aplazar la audiencia fijada para el día martes primero (01) de junio de los corrientes a las 9 de la mañana y se fija como nueva fecha para Resolver las objeciones a la Diligencia de Inventarios y Avalúos el día miércoles once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana.

Se le aclara al apoderado de la demandante que, debido a lo controversial del asunto, además que para la fecha designada, ya la apoderada ha completado el esquema de vacunación, la audiencia se realizará en forma presencial, en la Sala de Audiencias Nro 12. Segundo Piso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

917d2cd0a3ce90b2625f1d2cdf78cc019cb6d18960ad7a1cf16e6a72c95dbaf

Documento generado en 01/06/2021 12:38:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>